CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios para apoyar a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en la **""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A SENSIBILIZAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE HACEN PARTE DEL TRÁNSITO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"",** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor (a) **LIZBETH MERCEDES LLERENA LAFAURIE,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 22.590.994, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II y debidamente validada a través del Jefe de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LIZBETH MERCEDES LLERENA LAFAURIE,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

ALBEIRO ENRIQUE GARCIA ARIZA
Jefe de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: Diana Guerra- Asesora Externa/ Secretaría de Tránsito y seguridad vial
Revisó: Luz Darys Cabrera- Asesora Externa/ Secretaría de Tránsito y seguridad vial